AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Nancy Liliana Cuta Castro	**NOMBRE:** Sandra Liliana Vargas Arias. Jaime Rafael Morón Barrios. Martha Eugenia Cortes Baquero.	**NOMBRE:** Martha Eugenia Cortes Baquero
CARGO: Coordinadora Grupo SST	**CARGO:** Directora Administrativa y Talento Humano. Jefe Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional. Jefe Oficina Asesora Jurídica.	**CARGO:** Jefe Oficina Asesora Jurídica Encargada de las Funciones de la Dirección General.
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:** 28 / 09 / 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

OBJETIVO DEL MANUAL 4

1. ALCANCE 4

2. REFERENCIA NORMATIVA 4

3. DEFINICIONES 6

4. CUERPO DEL MANUAL 8

4.1. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (ISO 45001:2018 – NUMERAL 4) 8

4.1.1. Comprensión De La Organización Y De Su Contexto (ISO 45001:2018 – Numeral 4.1) 8

4.1.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras las partes interesadas (numeral 4.2 ISO 45001:2018) 8

4.1.3. Determinación Del Alcance Del Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Numeral 4.3 ISO 45001:2018) 8

4.1.4. Sistema De Gestión De La SST (Numeral 4.4 ISO 45001:2018) 9

4.2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES (ISO 45001-2018 – Numeral 5) 9

4.2.1. Liderazgo y compromiso (ISO 45001:2018-numeral 5.1) 9

4.2.2. Política De Seguridad Y Salud En El Trabajo (ISO 45001:2018-Numeral 5.2) ... 9

4.2.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización (ISO 45001:2018-numeral 5.3) 10

4.2.4. Consulta Y Participación De Los Trabajadores (ISO 45001:2018-Numeral 5.4)10

4.2.5. COPASST 10

4.2.6. Comité De Convivencia Laboral 11

4.2.7. Brigada De Emergencia 11

4.3. PLANIFICACION (ISO 45001-2018- NUMERAL 6) 11

4.3.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 6.1) 11

4.4. OBJETIVOS DE LA SST Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS (ISO 45001-2018-NUMERAL 6.2) 14

4.4.1. Objetivos De La SST (ISO 45001-2018- Numeral 6.2.1) 14

4.4.2. Planificación Para Lograr Los Objetivos De La SST (ISO 45001-2018- Numeral 6.2.2) 14

4.5. APOYO (ISO 45001-2018- NUMERAL 7) 15

4.5.1. Recursos (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.1) 15

4.5.2. Competencia (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.2) 15

4.5.3. Toma De Conciencia (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.3) 15

4.6. COMUNICACIÓN (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.4) 15
4.6.1. Generalidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.4.1) 15
4.6.2. Comunicación Interna (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.4.2) 16
4.6.3. Comunicación Externa (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.4.3) 16
4.7. INFORMACION DOCUMENTADA (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.5) 16
4.7.1. Generalidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.5.1) 16
4.7.2. Creación Y Actualización (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.5.2) 19
4.7.3. Control De La Información Documentada (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.5.3) 19
4.8. OPERACIÓN 19
4.8.1. Planificación Y Control Operacional (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.1) 19
4.8.2. Compras (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.1.4) 21
4.9. GENERALIDADES (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.2) 21
4.9.1. Contratistas (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.1.4.2) 21
4.10. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.2) 22
4.11. EVALUACION DEL DESEMPEÑO (ISO 45001-2018- NUMERAL 9) 22
4.11.1. Seguimiento, Medición, Análisis Y Evaluación Del Desempeño (ISO 45001-2018- NUMERAL 9.1) 22
4.12. AUDITORIA INTERNA 23
4.12.1. Generalidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 9.2.1) 23
4.12.2. Programa De Auditoria Interna (ISO 45001-2018- NUMERAL 9.2.2) 24
4.12.3. Revisión Por La Dirección (ISO 45001-2018- NUMERAL 9.3) 24
4.13. MEJORA (ISO 45001-2018- NUMERAL 10) 24
4.13.1. Generalidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 10.1) 24
4.13.2. Incidentes, No Conformidades Y Acciones Correctivas (ISO 45001-2018- NUMERAL 10.2) 24
CONTROL DE CAMBIOS 25

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo está diseñado para fortalecer la gestión institucional y promover ambientes laborales sanos, seguros y productivos para todos los funcionarios de la Agencia Logística de las fuerzas Militares.

Este documento estructura sus componentes bajo el enfoque del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), lo que permite que cada programa, procedimiento, guía y formato responda a una lógica de seguimiento y ajuste permanente. De esta manera, garantizamos la prevención, control y reducción de los riesgos laborales dentro de un marco de compromiso institucional.

OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer la forma en que se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), siguiendo los lineamientos de la normatividad colombiana vigente y la norma ISO 45001:2018 en materia de SST y con enfoque de mejora continua. Todo esto, a través de actividades, programa, procedimiento, guía y formatos enfocados en prevenir, identificar, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores de la entidad.

1. ALCANCE

El alcance de este manual comprende a todos los funcionarios de la entidad, contratistas, terceros y partes interesadas que desarrollan actividades o prestan servicios en espacios físicos bajo la responsabilidad de la institución. Aplica a los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares e incluye todos los procesos, infraestructuras y actividades (rutinarias y no rutinarias) sobre los cuales la entidad tiene control o influencia, con el fin de asegurar la gestión preventiva de riesgos y preservar la seguridad y salud laboral de los involucrados.

2. REFERENCIA NORMATIVA

NORMA	CONTENIDO
LEY 9 DE 1979	Código sanitario.
LEY 55 DE 1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.
LEY 80 DE 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración pública.
LEY 99 DE 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio

	ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
LEY 1150 DE 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
LEY 1503 DE 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones., modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".
LEY 1562 DE 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
DECRETO LEY 2811 DE 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
DECRETO 4170 DE 2011	Por el cual se crea la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.
DECRETO 1072 DEL 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
RESOLUCIÓN 1016 DE 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
RESOLUCIÓN 1555 DE 2005	Por la cual se reglamenta el uso del sello ambiental colombiano.
RESOLUCIÓN 1570 DE 2005	Por la cual se establecen las variables y mecanismos para recolección de información del Subsistema de Información en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 2346 DEL 2007	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
RESOLUCIÓN 1401 DEL 2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
RESOLUCIÓN 242 DE 2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
RESOLUCIÓN 223 DE 2021	Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
RESOLUCIÓN 4772 DE 2021	Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.
ISO 45001:2018	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
ACUERDO 540 DE 2013	Por medio del cual se establecen los lineamientos del Programa Distrital De Compras Verdes y se dictan otras disposiciones.
POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCCIÓN	Prevenir y minimizar eficientemente los impactos y riesgos a los seres humanos y al medio ambiente, garantizando la protección ambiental, el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad

MÁS LIMPIA (1997)	empresarial, a partir de introducir la dimensión ambiental en los sectores productivos, como un desafío de largo plazo.
POLÍTICA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE (2010)	Se orienta a cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes sectores de la sociedad nacional, lo que contribuirá a reducir la contaminación, conservar los recursos, favorecer la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimular el uso sostenible de la biodiversidad como fuentes de la competitividad empresarial y de la calidad de vida.
DOCUMENTO CONPES 3249 (2003)	Política de contratación pública para un estado gerencial.
PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE MERCADOS VERDES (2002, 2012)	Instrumento de planificación política que orientó la implementación de los Mercados Verdes para el período. Consolidar la producción nacional de bienes y servicios ambientales y aprovechar las ventajas comparativas que tiene Colombia en estos sectores, con el fin de responder a la creciente demanda internacional y nacional por productos más naturales, saludables y amigables con el medio ambiente.
GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES (2012)	Presenta la metodología y el esquema de implementación propuesto, en donde se recogen los criterios generales relativos a la compra y la adquisición pública sostenible, incluyendo para ello fichas sugeridas de bienes y/o servicios con criterios de sostenibilidad, las cuales están sujetas a futuras actualizaciones si son del caso, por recomendación de los sectores productivos o bien por la generación de nuevos criterios de sostenibilidad a través de normas técnicas u otros medios.
PLAN NACIONAL DE NEGOCIOS VERDES (2014)	Definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, el fomento y la promoción tanto de la oferta como de la demanda de los Negocios Verdes y Sostenibles en el país, a través de la implementación de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional que conlleve al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia.

3. DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
ACCIDENTE DE TRABAJO	Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
ARL	Administradora de Riesgos Laborales.
COPASST	Comité paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
CONTRATO	Es la persona (a) contratada directamente por el Ministerio, a través de un Contrato; (b) los subcontratistas, que son las personas contratadas por quien tiene la relación contractual directa con el Ministerio, para ejecutar parte del objeto del Contrato.
DESEMPEÑO	Resultados medibles de la gestión de una organización en relación con sus riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)	Cualquier elemento o conjunto de elementos destinados a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le de garantía de protección de uno o varios riesgos, que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
EMPRESA	Compañía, corporación, firma, organización, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas, sean o no sociedades, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.
IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	Proceso de reconocimiento de que existe un peligro y definición de sus características.
INCIDENTE DE TRABAJO	Definición Resolución 1401 del 2007. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdidas en los procesos.
LUGAR DE TRABAJO	Lugar bajo el control de la organización, donde una persona necesita estar o ir por razones de trabajo.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para advertir o evitar la caída de personas y objetos cuando se realizan trabajos en alturas y forman parte de las medidas de control. Entre ellas están: sistemas de ingeniería; programa de protección contra caídas y las medidas colectivas de prevención.
PELIGRO	Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.
PROCEDIMIENTO	Forma específica de llevar a cabo una actividad o proceso.
RIESGO	Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento peligroso o de la exposición y la severidad de la lesión o la enfermedad (afectación a la salud) que puede ser causada por un evento o una exposición.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
TAREAS DE ALTO RIESGO	Son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales. Las que se catalogan como tal son: trabajos en alturas, trabajos en espacios confinados, trabajos en caliente, trabajos con energías peligrosas y trabajos con sustancias químicas peligrosas.
TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	No están diseñados para la ocupación continua del trabajador; Tiene medios de entrada y salida restringidos (dimensión y/o forma) o limitados (cantidad); Son lo suficientemente grandes y configurados, como para que permitan que el cuerpo de un trabajador pueda entrar.

TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO (ALTA Y BAJA TENSIÓN)	Trabajos con riesgo eléctrico, son aquellos en los que está presente la condición del movimiento de cargas eléctricas entre dos puntos que no se hallan al mismo potencial, por tener uno de ellos un exceso de electrones respecto al otro, originándose así el riesgo de electrocución que es la posibilidad de circulación de una corriente eléctrica mortal a través de un ser vivo (RETIE, 2013).
TRABAJOS EN CALIENTE	Comprenden todas las operaciones con generación de calor, producción de chispas, llamas o elevadas temperaturas en proximidad de polvos, líquidos o gases inflamables o en recipientes que contengan o hayan contenido tales productos. Por ejemplo: Soldadura, bronceado, y corte, combustión, esmerilado, soldadura por resistencia, transferencias de inflamables (diésel), cualquier otra actividad que produce o equipo que produce chispas, llamas o calor.

4. CUERPO DEL MANUAL

4.1. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (ISO 45001:2018 – NUMERAL 4)

4.1.1. Comprensión De La Organización Y De Su Contexto (ISO 45001:2018 – Numeral 4.1)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, según decreto 4746 del 30 diciembre de 2005, cuyas funciones se encuentran documentadas en el Decreto 746 de 2022.

4.1.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras las partes interesadas (numeral 4.2 ISO 45001:2018)

Con el fin de identificar el contexto de la entidad y las necesidades y expectativas de las partes interesadas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, se determinaron mediante una mesa de trabajo las necesidades y expectativas. Esta información es detallada en la *MATRIZ DE PARTES INTERESADAS (Código GRV-DG-01)*. De igual forma, el registro se encuentra documentado en la *MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES. (Código GTH-FO-15)*.

4.1.3. Determinación Del Alcance Del Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo (Numeral 4.3 ISO 45001:2018)

El alcance del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) comprende las actividades, productos y servicios asociados a sus procesos administrativos y operativos. Esto incluye específicamente los servicios de Catering, la operación de los Centros de Abastecimiento y Distribución (CAD's), y las líneas de producción de la panificadora y la planta de café.

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST abarca todas las instalaciones propias de la ALFM a nivel nacional, desde la Oficina Principal hasta sus Regionales, donde se desarrolla la prestación de servicios atendiendo su misionalidad.

El alcance se extiende a las personas naturales o jurídicas que utilicen las instalaciones de la entidad o formen parte de su cadena de suministro. Por lo tanto, los proveedores, contratistas, subcontratistas y clientes que interactúen con la ALFM deberán cumplir con el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Compras Sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores y demás directrices institucionales pertinentes.

4.1.4. Sistema De Gestión De La SST (Numeral 4.4 ISO 45001:2018)

En la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se está comprometida con la promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo la cual contempla aquellos factores internos y externos para gestionar y lograr los resultados propuestos, a través de sus objetivos, el cumplimiento de las obligaciones legales y la medición del desempeño que pueden afectar de manera positiva o negativa su cumplimiento. Por lo que se tiene establecido en la Plataforma Suite Vision Empresarial (SVE) el plan del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo bajo el ciclo PHVA; este se encuentra en la página de la entidad https://www.agencialogistica.gov.co/sg-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/plan-de-trabajo-anual-en-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/

4.2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES (ISO 45001-2018 – NUMERAL 5)

4.2.1. Liderazgo y compromiso (ISO 45001:2018-numeral 5.1)

La alta dirección de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, está comprometida con la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde, mediante reuniones administrativas se asegura que la entidad cuente y cumpla con la normativa legal vigente. Así mismo, ha asignado los recursos necesarios para la mejora continua del sistema, previniendo a los funcionarios de posibles enfermedades y accidentes. El seguimiento de estas actividades se realiza por medio de la plataforma Suite Vision Empresarial en el plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo numeral 1.2.6. Rendición de cuentas y 3.1.3 Revisión por la Dirección.

4.2.2. Política De Seguridad Y Salud En El Trabajo (ISO 45001:2018-Numeral 5.2)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con una política de Seguridad y salud en el trabajo enfocada en la promoción y prevención de accidentes laborales y enfermedades laborares así:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares reitera su compromiso con la prevención y el autocuidado de todos sus funcionarios, contratistas, subcontratistas y visitantes, a través de la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento de la legislación vigente.

Para garantizar la efectividad del SG-SST, la entidad destina los recursos necesarios para

desarrollar acciones de promoción y prevención. Estas actividades buscan reducir el impacto de las condiciones de riesgo, fomentar el autocuidado y mantener ambientes de trabajo seguros en la ALFM.

Continuamente estamos identificando los factores que puedan afectar la seguridad institucional, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales.

4.2.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización (ISO 45001:2018-numeral 5.3)

Se han identificado e informado los roles y responsabilidades de los involucrados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad. Estos se encuentran establecidos en *LA MATRIZ DE ROLES Y RESPONSABILIDADES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - GESTIÓN AMBIENTAL - PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL* documento bajo codificación *GTH-DG-05.*

4.2.4. Consulta Y Participación De Los Trabajadores (ISO 45001:2018-Numeral 5.4)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares establece, implementa y mantiene los procesos necesarios para la consulta y participación de los funcionarios en todos los niveles y funciones aplicables.

Con el fin de asegurar la representación de los funcionarios en las etapas de desarrollo, planificación, implementación, evaluación del desempeño y acciones de mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se llevará a cabo la conformación de los grupos de participación correspondientes. Mediante convocatoria, elección y conformación establecidas por la normativa legal vigente y de la ALFM mediante el uso de los medios tecnológicos disponibles (correo electrónico, publicación en carteleras, difusiones etc).

4.2.5. COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) se constituye como el mecanismo de participación y consulta para todos los servidores públicos en el marco de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Este comité contribuye activamente en:

La identificación de peligros y la evaluación de las condiciones de trabajo.

La formulación de recomendaciones preventivas.

El acompañamiento a las actividades del plan anual de trabajo.

La participación en la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Con estas acciones, buscamos promover la cultura del autocuidado y la corresponsabilidad institucional.

4.2.6. Comité De Convivencia Laboral

El Comité de Convivencia Laboral de nuestra entidad se conforma en cumplimiento de la Ley 1010 de 2006, Decreto 1072 de 2015, decreto 1040 del 2026 y las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, Resolución 3461 de 2025, este comité tiene como objetivo prevenir, identificar y gestionar situaciones relacionadas con el acoso laboral y los factores de riesgo psicosocial.

Asimismo, busca promover relaciones de trabajo fundamentadas en el respeto, la comunicación asertiva y la solución pacífica de conflictos, mediante:

La recepción, análisis y trámite de quejas.

La implementación de acciones preventivas.

La articulación con el SG-SST para el mejoramiento del clima laboral y el bienestar de los servidores públicos.

4.2.7. Brigada De Emergencia

La brigada de emergencia se establece como el equipo organizado y capacitado para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las directrices del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Su función principal es proteger la vida e integridad de los servidores públicos, contratistas y visitantes mediante:

La ejecución de planes de emergencia y simulacros.

La atención en primeros auxilios, control inicial de incendios y evacuación.

La coordinación con organismos de socorro y autoridades competentes, incluido el Ministerio del Trabajo cuando se requiera.

4.3. PLANIFICACION (ISO 45001-2018- NUMERAL 6)

4.3.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 6.1)

A. Generalidades (ISO 45001-2018- Numeral 6.1.1)

Los riesgos y oportunidades se determinan a partir de lo establecido en el *MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES* documento *GI-MA-01* y se identifican en los factores de riesgo y la normatividad vigente. En esta matriz se analiza el riesgo antes de aplicar los controles, se describe el tipo de control, se evalúa el riesgo después de aplicar los controles y el impacto de las oportunidades.

Para la identificación de riesgo y peligros, la ALFM desarrolló GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES documento GTH-GU-03.

La guía para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares será de obligatoria aplicabilidad en el proceso de valoración de los riesgos ocupacionales en la Oficina Principal y las diferentes Regionales.

Requisitos legales y otros requisitos (ISO 14001:2015 - Numeral 6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos) esta se actualiza de manera constante mediante el Formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles GTH-FO-15.

La *MATRIZ LEGAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - GESTIÓN AMBIENTAL -PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL* documento *GTH-DG-01* se identifican los requisitos legales y otros requisitos relacionados con los aspectos ambientales y se establece como se aplican en la entidad para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo

En cuanto a los requisitos legales y otros requisitos, se abordan por medio de la matriz de requisitos legales en la cual se identifica la normativa legal vigente y se establece cómo dar cumplimiento al requisito normativo y si se cumple con este requisito.

Para la planificación de los riesgos y oportunidades se tiene en cuenta tanto los requisitos de seguridad y salud en el trabajo y el Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades de la entidad.

La entidad diseña, implementa y ejecuta los siguientes programas:

PVE CON ENFASIS EN DESORDENES MUSCULO ESQUELETICOS: Guía programa de Vigilancia Epidemiológica Desordenes musculoesqueléticos con el fin de contar con formatos para la implementación del PVE DME. En la SVE se encuentra mediante el código GTH-GU-22

PVE CON ENFASIS PSICOSOCIAL: PROGRAMA DE ENTORNOS LABORALES SALUDABLES Y PROTECTORES (PREVENCIÓN DE SPA Y ESTILOS DE VIDA) Este programa nace como una estrategia de intervención integral que busca transformar el lugar de trabajo en un factor protector. A través de la concientización, la educación y la creación de hábitos positivos, la organización asume una postura no punitiva sino preventiva, brindando herramientas que empoderen al trabajador en el cuidado de su propia salud física y mental. En la SVE se encuentra mediante el código. GTH-FO-157.

B. Identificación De Peligros Y Evaluación De Los Riesgos Y Oportunidades (ISO 45001-2018- Numeral 6.1.2)

La identificación de peligros y evaluación de riesgos se realiza mediante la observación detallada de las áreas y condiciones de trabajo, contando con la participación de los funcionarios, priorizando los riesgos y estableciendo medidas de intervención con base en la Guía GTC 45 de 2012. Asimismo, se identificarán los peligros y evaluarán los riesgos derivados de posibles cambios para adoptar medidas de prevención antes de su implementación.

Para este proceso, la ALFM cuenta con la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles (GTH-FO-15) y la Guía GTH-GU-03, cuya aplicación es obligatoria para la Oficina Principal y las Regionales esta metodología debe ser aplicada de forma individual por sede, Catering, CADs y demás unidades de negocio de la entidad.

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la norma ISO 45001:2018, la entidad diseña y define el Plan Anual de Trabajo bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Este plan incluye objetivos, metas, responsabilidades y recursos, cuenta con la firma del director general de la entidad y del responsable del SG-SST, y está orientado al cumplimiento de la legislación colombiana y al mejoramiento continuo de las condiciones laborales.

Con la identificación de los peligros y riesgos y los registros de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles (GTH-FO-15) y la Guía GTH-GU-03 se aplicarán las medidas de intervención de la siguiente manera:

Eliminación del peligro/Riesgo: Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los peligros.

Sustitución: reemplazar por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema (por ejemplo, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc.).

Controles de ingeniería: instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc. - Controles administrativos, señalización, advertencias: instalación de alarmas, procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal.

Equipos / elementos de protección personal: gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, sistemas de detención de caídas, respiradores y guantes.

La entidad realiza seguimiento de las mediciones periódicamente de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgo.

C. Determinación De Los Requisitos Legales Y Otros Requisitos (ISO 45001-2018- Numeral 6.1.3)

La Matriz Legal en SST es una herramienta técnica indispensable para consolidar, evaluar y hacer seguimiento a las normas nacionales, sectoriales e internas aplicables a la actividad económica y riesgos específicos de la entidad por lo anterior el cumplimiento de esta matriz nos permite garantizar el acatamiento normativo para prevenir sanciones administrativas, Identificar los controles obligatorios y proteger a la alta dirección frente a posibles demandas e indemnizaciones ante accidentes laborales graves o mortales. En la SVE se encuentra mediante el código. GTH-DG-01.

D. Planificación De Acciones (ISO 45001-2018- Numeral 6.1.4)

La planificación de la toma de acciones para abordar los aspectos significativos se realiza por medio de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, en donde se establecen los controles.

En cuanto a los requisitos legales y otros requisitos, se abordan por medio de la matriz de requisitos legales en la cual se identifica la normatividad de seguridad y salud en el trabajo y se establece cómo dar cumplimiento al requisito normativo y si se cumple con este requisito.

4.4. OBJETIVOS DE LA SST Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS (ISO 45001-2018- NUMERAL 6.2)

4.4.1. Objetivos De La SST (ISO 45001-2018- Numeral 6.2.1)

A. Identificar peligros, evaluar y valorar riesgos, y determinar controles para intervenir o mitigar condiciones y actos inseguros que puedan generar accidentes, enfermedades laborales o ausentismo.
B. Proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios y contratistas mediante el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
C. Asegurar la preparación, atención y respuesta ante emergencias en todas las oficinas de la entidad.
D. Cumplir con la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales. Destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión y mejora continua del SG-SST.
E. Promover un ambiente de trabajo sano y seguro que mantenga la salud física y mental de funcionarios, contratistas, personal temporal y visitantes, fomentando el autocuidado.
F. Establecer procesos y procedimientos orientados a garantizar un trabajo seguro.

4.4.2. Planificación Para Lograr Los Objetivos De La SST (ISO 45001-2018- Numeral 6.2.2)

Con el fin de planificar las acciones para alcanzar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se ha tomado como base la evaluación inicial y la autoevaluación de los estándares mínimos, las cuales determinan el porcentaje actual de cumplimiento del sistema.

Asimismo, la planificación se estructurará de manera puntual a través de las siguientes acciones de gestión:

Plan de Trabajo Anual del SG-SST.
Indicadores de Gestión del SG-SST.
Programas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Formulación de planes de mejoramiento en el Sistema de Seguimiento a Acciones de Mejora.

4.5. APOYO (ISO 45001-2018- NUMERAL 7)

4.5.1. Recursos (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.1)

Para la ejecución del SG-SST y al amparo del principio constitucional de economía, la Agencia Logística de las fuerzas militares dispone de los recursos necesarios para llevarlo a cabo, en concordancia con la formulación del plan de Trabajo, aprobados para la vigencia en el marco del Plan de Desarrollo, donde se establece el presupuesto para su ejecución. Para cada vigencia se establece un plan anual de trabajo el cual permite establecer las necesidades financieras, técnicas y humanas, para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; de modo que la Dirección Administrativa y talento Humano en conjunto con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, la brigada de emergencia y el ARL. Establecen las herramientas requeridas para la ejecución y desarrollo del plan de Trabajo.

4.5.2. Competencia (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.2)

Con el fin de definir la competencia necesaria para la Seguridad y Salud en el Trabajo, la agencia logística de las fuerzas Militares cuenta con varias fuentes para realizarlo. Para la plataforma SUITE VISION cuya la plataforma es de trabajo y control de la entidad en aspectos de seguridad y salud en el trabajo significativos en actividades que son ejecutadas por terceros o personal contratistas de apoyo a la gestión así mismo la entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación el cual se encuentra publicado el la pagina de la entidad en el siguiente link https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-2-estructura-organica-organigrama-2/plan-institucional-de-capacitacion/.

4.5.3. Toma De Conciencia (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.3)

Con el fin de fomentar el uso consciente de la plataforma SUITE-VISION, queremos recordar la importancia de cumplir con los compromisos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en nuestra Política. Su labor diaria contribuye significativamente a la eficacia del sistema, al logro de los objetivos y al cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Asimismo, es fundamental reflexionar sobre cómo nuestras acciones individuales impactan en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Por ello, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares continúa promoviendo diversos espacios y acciones enfocados en la sensibilización, el autocuidado y la responsabilidad en la prevención de riesgos.

4.6. COMUNICACIÓN (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.4)

4.6.1. Generalidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.4.1)

El proceso de Gestión de Talento Humano cuenta con la matriz de comunicaciones en la que se establece qué, cuándo, a quién y cómo se comunica los temas relacionados al Sistema de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, se cuenta con el apoyo del proceso Gestión de Innovación Redes de Valor – Marketing y Comunicaciones, por el cual se da a conocer diferentes temas del SST y la Administradora de Riesgos Laborales.

4.6.2. Comunicación Interna (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.4.2)

Los documentos relacionados con el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidos en el listado maestro de documentos y toda la información documentada se ubica en la herramienta Suite Vision Empresarial (SVE) la cual está al alcance de todos los usuarios de la entidad.

Creación y actualización: Para la identificación, descripción, revisión y aprobación del formato o documento, se cumple con lo establecido en el Manual de Elaboración de Documentos (GI-MA-03), el cual define los requisitos mínimos que se deben cumplir para la creación o actualización de documentos.

Control de la información documentada: Las versiones actualizadas de la documentación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran disponibles en la herramienta SVE que está al alcance de todos los usuarios de la entidad. Las copias impresas de los documentos son copias no controladas.

4.6.3. Comunicación Externa (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.4.3)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares promueve una gestión transparente y comprometida con sus partes interesadas externas. A través de la ejecución operacional sostenible de sus procesos administrativos, centros de abastecimiento, líneas de producción y servicios misionales, la entidad implementa estrategias orientadas al cumplimiento normativo en pro de la promoción y prevención de cada uno de nuestros funcionarios. Con el fin de garantizar el acceso público a la información y fomentar la autogestión de sus partes interesadas, la Agencia mantiene a disposición general sus planes, objetivos e informes institucionales a través de sus canales y plataformas corporativas oficiales.

4.7. INFORMACION DOCUMENTADA (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.5)

4.7.1. Generalidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.5.1)

Los documentos relacionados con el Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo se encuentran establecidos en el listado maestro de documentos y toda la información documentada se ubica en la herramienta Suite Vision Empresarial (SVE) la cual está al alcance de todos los usuarios de la entidad; como los siguientes:

NOMBRE	CÓDIGO	TIPO
Inspección de Botiquín	GTH-FO-01	Formato
Inspección de EPP	GTH-FO-10	Formato
Entrega de EPP	GTH-FO-11	Formato
Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles	GTH-FO-15	Formato
Guia para el uso y entrega de elementos de protección personal	GTH-GU-01	Guía

Guía para la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	GTH-GU-03	Guía
Guia para la Realización de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	GTH-GU-04	Guía
Guía Operación de Montacargas	GTH-GU-05	Guía
Guia para Trabajo Seguro en Alturas	GTH-GU-07	Guía
Verificación Manejo Integrado de Plagas	GTH-FO-71	Formato
Guia para el Manejo de Recursos Obtenidos por la Entrega de Residuos Aprovechables y Especiales	GTH-GU-08	Guía
Matriz Legal de Seguridad y Salud en el Trabajo-GA-PESV	GTH-DG-01	Documentación General
Profesiograma para Examenes Medicos Ocupacionales ALFM	GTH-DG-03	Documentación General
Matriz Elementos de Protección Personal	GTH-DG-04	Documentación General
Matriz de Roles y Responsabilidades Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental y PESV	GTH-DG-05	Documentación General
Consolidado Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	GTH-FO-82	Formato
Inspección de Extintores	GTH-FO-83	Formato
Inspección Ergonómica	GTH-FO-84	Formato
Inspección General de SST	GTH-FO-86	Formato
Cronograma Inspecciones SST	GTH-FO-90	Formato
Hoja de Vida del Brigadista	GTH-FO-95	Formato
Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores	GTH-MA-05	Manual
Inspección de camillas	GTH-FO-107	Formato
Matriz de priorización de riesgos	GTH-FO-108	Formato
Guia para el Diseño del Plan de emergencias	GTH-GU-11	Guía
Guia metodología para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales	GTH-GU-15	Guía
Guia Técnica para la manipulación, Levantamiento y Transporte de Cargas	GTH-GU-16	Guía
Programa de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial y Protocolo de Salud Mental para el Manejo de Crisis y Riesgo Psicosocial	GTH-DG-16	Documentación General
Protocolo de riesgo público contextualizado en el riesgo por atentados terroristas	GTH-DG-17	Documentación General

Fichas de Seguridad de Maquinas, Equipos y Herramientas	GTH-DG-18	Documentación General
Registro de Ingreso del Residuo Peligroso	GTH-FO-121	Formato
Rotulo residuo peligroso	GTH-FO-124	Formato
Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales - oficina principal	GTH-DG-19	Documentación General
Inspección Preoperacional Montacargas	GTH-FO-129	Formato
Inspección Mensual de Montacargas	GTH-FO-131	Formato
Control Manejo recursos Recibidos por Residuos Aprovechables y Especiales	GTH-FO-132	Formato
Registro de Residuos Aprovechables y no Aprovechables	GTH-FO-133	Formato
Consentimiento Informado del PVE Psicosocial	GTH-FO-137	Formato
Seguimiento Clínico Ocupacional Psicosocial	GTH-FO-138	Formato
Historia Clínica-Ocupacional Psicosocial	GTH-FO-139	Formato
Evaluación Inducción y reinducción-SST-GA-PESV	GTH-FO-141	Formato
Guia para Formular el Plan de Saneamiento Básico a Nivel Nacional	GTH-GU-20	Guía
Lista de Chequeo Revisión por la Alta Dirección	GTH-FO-144	Formato
Procedimiento de Acciones Preventivas y Correctivas	GTH-PR-16	Procedimiento
Vigilancia en el Seguimiento de las Acciones Preventivas y Correctivas SST, Ambiental y Vial	GTH-FO-145	Formato
Control de Consumo de Energía	GTH-FO-149	Formato
Verificación a las Condiciones de Salud Musculoesqueléticas	GTH-FO-151	Formato
Guia Programa de Vigilancia Epidemiológica Desordenes Musculoesqueléticos	GTH-GU-22	Guía
Matriz de Compatibilidad para Sustancias Químicas	GTH-DG-22	Documentación General
Matriz para Compatibilidad de Sustancias Químicas - Residuos	GTH-DG-23	Documentación General
Programa de Riesgo Químico	GTH-DG-24	Documentación General
Inspección Puesto de Trabajo Cargos Operativos	GTH-FO-152	Formato
Programa de Entornos Laborales Saludables y Protectores (Prevención de SPA y Estilos de Vida)	GTH-DG-25	Documentación General
Lista de Chequeo Inspección de Puesto con Video terminales	GTH-FO-155	Formato

Consentimiento Informado para Acompañamiento y Orientación en SST	GTH-FO-156	Formato
Registro Pausas Activas Obligatorias PVE Desordenes Musculo Esqueléticos PVE Psicosocial	GTH-FO-157	Formato
Plan de Emergencia y Contingencia SST y Ambiental ALFM (Oficina Principal - Dirección de Producción - Almacen General - Archivo Central)	PE-OP-26	Plan

4.7.2. Creación Y Actualización (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.5.2)

Para la identificación, descripción, revisión y aprobación del formato o documento, se cumple con lo establecido en el Manual de Elaboración de Documentos ALFM (GI-MA-03), el cual define los requisitos mínimos que se deben cumplir para la creación o actualización de documentos.

4.7.3. Control De La Información Documentada (ISO 45001-2018- NUMERAL 7.5.3)

Las versiones actualizadas de la documentación del Sistema de seguridad y salud en el trabajo se encuentran disponibles en la herramienta SVE que está al alcance de todos los usuarios de la entidad. Las copias impresas de los documentos son copias no controladas.

4.8. OPERACIÓN

4.8.1. Planificación Y Control Operacional (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.1)

A. Generalidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.1.1)

Para la Planificación de los Controles Operacionales se pauta inicialmente la importancia de tener en cuenta los factores de contexto y las necesidades de las partes interesadas más relevantes, así como haber aplicado la identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de controles. La determinación los requisitos legales y otros requisitos y las acciones necesarias para abordar riesgos y oportunidades

Con base a lo anterior y con el fin de prevenir algún tipo de desviación de la política y los objetivos de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con guías, formatos procesos, procedimientos, planes e instructivos, los cuales se explican la gestión de los diferentes aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

B. Eliminar Peligros Y Reducir Riesgos Para La SST (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.1.2)

Una vez completada la evaluación de riesgos en la matriz de identificación de peligros, se determinan los controles necesarios para evitar los accidentes y enfermedades laborales, generados por las actividades que desempeña en trabajador en su puesto o área de trabajo.

Si se requieren controles nuevos o hay que mejorarlos, su selección deberá determinarse por el principio de jerarquía de controles, es decir:

Eliminación del peligro/riesgo: Medida que se toma para suprimir (hacer desaparecer) el peligro/riesgo. Sustitución: Medida que se toma a fin de remplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo. Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros.

Controles Administrativos: Medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, implementación de sistemas de alarma, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros.

Equipos y Elementos de Protección Personal: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los funcionarios, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

NOMBRE	CÓDIGO	TIPO
Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles	GTH-FO-15	Formato
Guía para la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	GTH-GU-03	Guía

C. Gestión Del Cambio En La SST (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.1.3)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene contemplado los cambios que puedan afectar o tener impacto sobre sus peligros y riesgos de SST, esto incluye cambios en la estructura, sistema de gestión, procesos, actividades, uso de materiales etc., los cuales se evalúan en la identificación de peligros y riesgos. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, tiene definido

El procedimiento Gestión del Cambio SIG (GI-PR-02) establece los lineamientos para determinar la necesidad de cambios que pueden generar un impacto significativo en el SIG, de forma planificada y controlada con el fin de mitigar los efectos que se puedan generar y el formato y el formato de gestión del cambio GI-FO-17 estos establecen los lineamientos para identificar las necesidades de cambios, analiza el efecto potencial de estos cambios, planifica, realiza seguimiento y evalúa la eficacia de los cambios, determinando la afectación al sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para asegurar su integridad.

Los cambios se tienen en cuentan en la matriz de requisitos legales, en la identificación de peligros, evaluación del riesgo y oportunidades, se realiza a través de inspecciones, mediante la matriz inicial y se actualizara cada vez que se produzcan cambios en procesos, maquinarias, actividades, infraestructura, ocurrencia de accidentes o enfermedades laborales, adoptando las medidas de prevención y control necesarias con cobertura a todos los centros de trabajo. Cada vez que se realice un cambio a la infraestructura, en las actividades o en el uso de materiales de la entidad se debe informar previamente al coordinador o lides del SG-SST mediante oficio o al correo electrónico. El plan de preparación de respuesta ante emergencias se realiza en cada centro de trabajo una vez y se actualizara cada año o cada vez que se produzcan cambios en procesos, maquinarias, actividades, infraestructura o ambiente actualizando la matriz de análisis de amenazas y vulnerabilidad del riesgo.

4.8.2. Compras (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.1.4)

4.9. GENERALIDADES (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.2)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, tiene contemplado el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores (GTH-MA-05).

4.9.1. Contratistas (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.1.4.2)

De acuerdo con Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores (GTH-MA-05), tiene como finalidad definir los parámetros relacionados con los requisitos de contratación aplicables a los procesos de contratación que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares celebre con terceros, clasificados como personas naturales o jurídicas y así evitar sanciones y minimizarlos riesgos que pueden generar accidentes de trabajo y enfermedades laborales de contratistas y/o subcontratistas.

Este manual orienta a las dependencias encargadas de adelantar los procesos precontractuales, al contratista y/ o subcontratista en el cumplimiento legal y facilita el control que ejerce el supervisor del contrato quien será el responsable del cumplimiento de los requisitos en seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista y/o subcontratista. Los requisitos aquí mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por estos se hagan de forma segura. Este ha sido elaborado con base en la normatividad vigente aplicable en la materia en donde se debe garantizar que se cumplan por los contratistas y sus trabajadores

A. Contratación Externa (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.1.4.3)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, garantiza que el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores (GTH-MA-05) ha sido elaborado con base en la normatividad vigente aplicable en la materia en donde se debe controlar que se cumplan por los contratistas y sus trabajadores. Para comunicación con proveedores y personal contratistas el cual llamamos Anexo 6, las especificaciones o cláusulas de seguridad y salud en el trabajo en los contratos o términos de referencia de la contratación, reuniones informativas, etc.

4.10. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (ISO 45001-2018- NUMERAL 8.2)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares comprometida con el bienestar y la seguridad de los funcionarios y las partes interesadas y teniendo en cuenta los efectos que las emergencias que pueden ocasionar, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cada unidad de negocio cuenta con un plan de preparación y respuesta ante emergencias encaminado a proteger la integridad de los funcionarios, así como los bienes materiales.

Estos documentos se encuentran publicados en la página principal de la entidad y su objetivo prioritario es evitar lesiones graves y salvar vidas mediante rutas de evacuación claras, puntos de encuentro seguros y protocolos de primeros auxilios. Así mismo Proporciona instrucciones claras y entrenadas que evitan el caos, las estampidas o decisiones impulsivas durante una crisis.

NOMBRE	CÓDIGO
Guia para el Diseño del Plan de emergencias	GTH-GU-11
Plan de Emergencia y Contingencia SST y Ambiental ALFM (Oficina Principal - Dirección de Producción - Almacen General - Archivo Central)	PE-OP-26
Matriz de priorización de riesgos	GTH-FO-108

4.11. EVALUACION DEL DESEMPEÑO (ISO 45001-2018- NUMERAL 9)

4.11.1. Seguimiento, Medición, Análisis Y Evaluación Del Desempeño (ISO 45001-2018- NUMERAL 9.1)

A. Generalidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 9.1.1)

El seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza a través de la verificación de cumplimiento del plan anual de trabajo donde se encuentra consignadas las actividades programadas en el cronograma y la gestión del mismo, a través del Informe de rendición de cuentas, e Informes solicitados de gestión en el que se relaciona información cuantitativa y cualitativa sobre el funcionamiento del sistema, relacionando el cumplimiento de los objetivos, la efectividad de los controles, reporte de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, el informe es socializado a la alta dirección y al COPASST.

El mejoramiento, del sistema se determina como fuentes de seguridad y salud en el trabajo las siguientes:

a. Evaluación de cumplimiento de la normatividad legal del SG-SST
b. Evaluación de cumplimiento de la matriz de responsabilidades y autoridad frente al SIG.
c. Resultado de la evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
d. Evaluación y valoración de la matriz de identificación de peligros valoración del riesgo. Resultado de la evaluación de los programas del SG-SST

e. Los Accidentes de trabajo que se consideren graves desde la resolución 1401 del 2007 del Ministerio de Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" articulo 3. En el que se considera accidente grave aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva".
f. Enfermedad calificada como de origen laboral.
g. Resultados de las mediciones Higiénicas.
h. Resultado de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo.
i. Emergencias (Sismo, inundación, incendio, ataque o explosión).
j. Simulacros de evacuación, a partir de hallazgos que incluyan riesgos a mitigar o acciones correctivas. Indicadores del SG-SST de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019:

Los indicadores se encuentran publicados en la herramienta SVE:

INDICADORES DE GESTIÓN DE SST	
Ausentismo laboral por causa Medica	Incidencia de enfermedad laboral
Frecuencia de accidentalidad	Prevalencia en la enfermedad laboral
Severidad de accidentalidad	Cumplimiento actividades de capacitación SST
PVE -DME	PVE-PSICOSOCIAL
Cumplimiento del plan de trabajo SST	

B. Evaluación Del Cumplimiento (ISO 45001-2018- NUMERAL 9.1.2)

Para realizar la evaluación los requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros requisitos relacionados en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares estableció la matriz legal. En el Caso de evidenciar algún incumplimiento legal o de otros requisitos adoptado, se procede actualizarla, teniendo en cuenta lo establecido en el presente documento. Para conservar información documentada de dicha evaluación y la frecuencia de evaluación realizada de los requisitos legales y otros requisitos aplicables se cuenta con el Formato Matriz de Normativa Legal del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.12. AUDITORIA INTERNA

4.12.1. Generalidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 9.2.1)

La Oficina de Control Interno de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares lleva a cabo las auditorías internas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los establecido en el Proceso Evaluación y Aseguramiento de la Gestión Organizacional, con el procedimiento Auditorías, cuyo objetivo es realizar una evaluación sistemática, independiente y documentada para obtener evidencias de auditoría con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los criterios normativos y de determinar la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con las disposiciones planificadas por la Organización, para la gestión de los riesgos y oportunidades, en prevenir lesiones y deterioro

de la salud relacionado con el trabajo a los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, la mejora del desempeño en seguridad y salud de los trabajadores y los requisitos de la ISO 45001:2018, su adecuada implementación y su mantenimiento.

4.12.2. Programa De Auditoria Interna (ISO 45001-2018- NUMERAL 9.2.2)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, establece su programa de auditoria según lo establecido en el procedimiento Auditorías (GSE-PR-02), en el cual se definen los criterios de auditoría de los equipos auditores que las van a ejecutar. Al igual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene definido el Plan de Auditoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Formato Plan de Auditoria (GSE-FO-13).

4.12.3. Revisión Por La Dirección (ISO 45001-2018- NUMERAL 9.3)

La rendición de cuentas tiene como propósito principal exponer los resultados de la gestión planeada y ejecutada durante la vigencia 2025 en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este ejercicio se fundamenta en el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, específicamente en su Artículo 2.2.4.6.8 (numeral 3), el cual establece la obligación de informar sobre el desempeño anual a quienes tienen responsabilidades dentro del sistema.

A través de este documento, se evidencia el compromiso de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) con la mejora continua y la participación activa de sus partes interesadas. Mediante el reporte de actividades del COPASST y la Brigada de Emergencia, se busca demostrar la efectividad de las medidas implementadas para la mitigación de riesgos, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, y el fortalecimiento de condiciones de trabajo seguras y óptimas para todos los funcionarios.

4.13. MEJORA (ISO 45001-2018- NUMERAL 10)

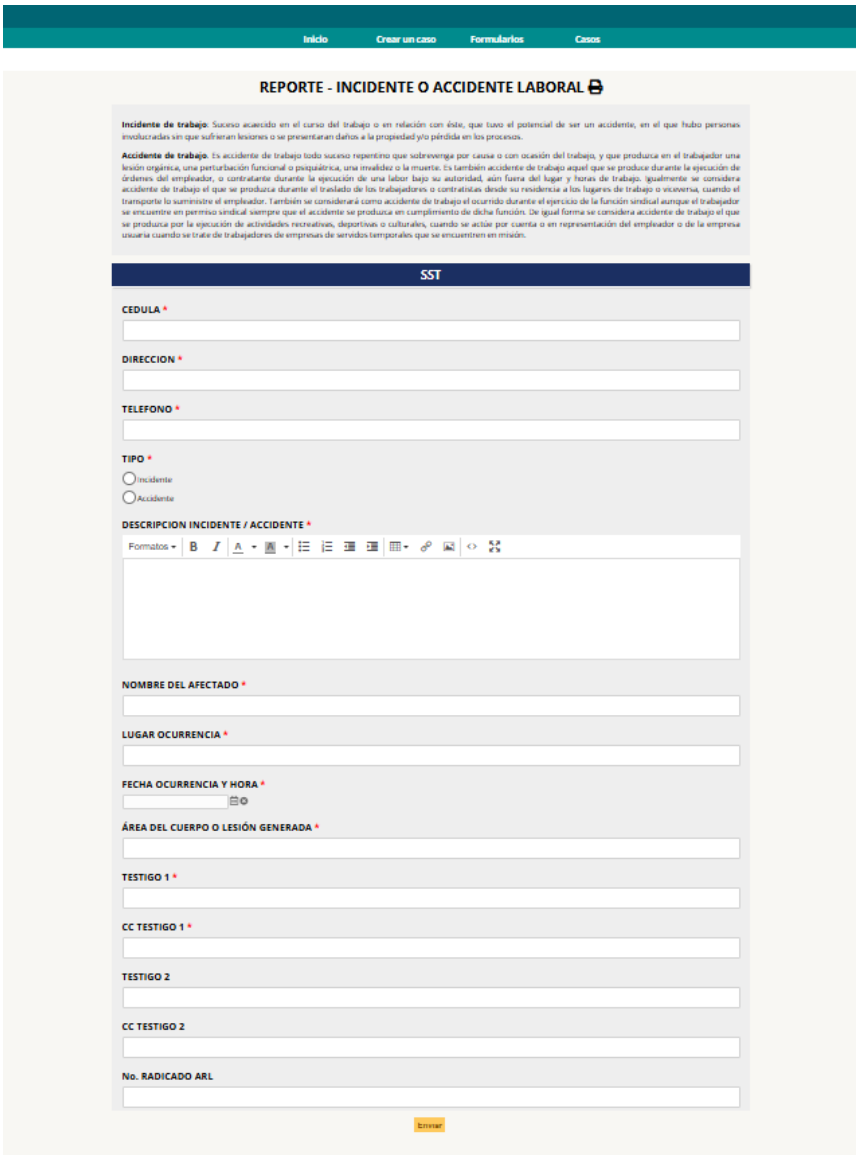
4.13.1. Generalidades (ISO 45001-2018- NUMERAL 10.1)

Por medio de la revisión por la dirección, las auditorías internas, las acciones asociadas al Modelo Estándar de Control Interno y demás espacios de seguimiento y evaluación realizados por la Alta Dirección permiten a la Entidad determinar y seleccionar las diferentes oportunidades de mejora necesarias para cumplir con los requisitos del cliente, legales, institucionales, normativos y poder aumentar la satisfacción de nuestros clientes.

Para lo cual la Dirección General efectúa seguimiento a la mejora y eficacia del Sistema Integrado de Gestión y cómo este permite el cumplimiento de su marco estratégico.

4.13.2. Incidentes, No Conformidades Y Acciones Correctivas (ISO 45001-2018- NUMERAL 10.2)

Con el fin de reaccionar ante algún incumplimiento de un requisito establecido del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e implementar las acciones correctivas necesarias, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta dentro de la herramienta de Suite Vision la plantilla de consolidados de los accidentes de trabajo e incidentes. Adicional a esto la entidad cuenta con la mesa de ayuda:



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
00	Versión Inicial del Manual